

5 de En.

1811.

G y J.

D. Pedro Berrueta de Puga: en solicitud
de conmutacion del cargo de Individuo de la Jta.
Superior de Galicia

Nota

Se previene que el Reyno de Galicia compare
a la representacion nacional

0000101840000

Señor Secret. del Despacho de Gracia, y Justicia
Como Sea.

Enteradas las Cortes generales, y extraordinarias de las pretensiones de D.^{no} Pedro Ventura de Puga Diput.^{do} suplente nombrado por la Corona reducido á q. se le exponerá del encargo de Vocal de la Junta Superior de aquella Capital, han resuelto de negarla, y mandar se diga á la misma Provincia, que negare su representación en el Congreso nacional con los Diputados propietarios, y por defecto, ó legítimo impedimento de algunos de ellos, con los suplentes. Lo comunicamos á V. E. de orden de las Cortes p.^{as} y q. el Consejo de Regencia lo tenga entendido, y disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dios V. M. Y las de Leon 5 de Enero de 1811.